



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 101-2023-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTOS:

El Informe N° 558-2023-GRA-PEMS-ULS, del 03 de mayo del 2023 del Jefe de la Unidad de Logística, en el cual solicita la designación del comité de selección.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 558-2023-GRA-PEMS-ULS del 03 de mayo del 2023 el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios de la Oficina de Administración, solicita la designación del Comité de Selección para la Adjudicación Simplificada 003-2023-GRA/AUTODEMA para la Adquisición de 02 Estaciones Meteorológicas Automáticas de Transmisión Satelital, para Represas Operadas en el Sistema Chili Regulado. Debiendo de formalizarse con un acto resolutorio de conformidad con el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, y modificada mediante decreto legislativo N° 1341 y Decreto Legislativo N° 1444, la Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, es necesario designar el Comité de Selección.

Que, el artículo 44.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefa Oficina Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021 rectificadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 547-2021-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Conformar el comité de selección de la Adjudicación Simplificada N° 003-2023-GRA/AUTODEMA para la Adquisición de 02 Estaciones Meteorológicas Automáticas de Transmisión Satelital, para Represas Operadas en el Sistema Chili Regulado. Conforme se detalla a continuación:

	CARGO	NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA
MIEMBROS TITULARES				
1	Presidente	Ing. Guillermo Yorel Noriega Aquise	43673910	Sub gerencia de Operación y Mantenimiento
2	Primer Miembro	Ing. Miguel Enrique Fernández Mares	29292484	Gerencia de Gestión de Recursos Hidricos
3	Segundo Miembro	Sr. José Alexandro Flores Condori	72676382	Unidad de Logística y Servicios

GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA



MIEMBROS SUPLENTE				
1	Presidente Suplente	Ing. Valentin Rubén Orcon Zamora	44359772	Sub gerencia de Operación y Mantenimiento
2	Primer Miembro Suplente	Ing. Ana Lucia Paz Alcazar	29609185	Sub gerencia de Operación y Mantenimiento
3	Segundo Miembro Suplente	Lic. Ronald Tohalino Manrique	29654699	Unidad de Logistica y Servicios

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los cuatro (04) días del mes de mayo del año dos mil veintitres.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


.....
Ing. Ulises Aguilar Villavicencio
GERENTE EJECUTIVO

Doc. 5688435
Exp. 3553670

